

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9866** *ALICATADOS JEBECUM, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 253/08, ejecución 16/09, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Jaime Enrique Chumpitaz Ruiz contra Alicatados Jebecum, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Alicatados Jebecum, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.256,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2010.- Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100023215-1